

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

CONTRATACIÓN DIRECTA

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE VECTORES DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD DE BARRANQUILLA



I. Introducción

La ley 715 de 2001 establece taxativamente en el artículo 43, numerales 43.3.4, 44.1.1. y 44.3.1. y artículo 44 del **CAPÍTULO II** referente a **COMPETENCIAS DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES EN EL SECTOR SALUD**, lo transcrito a continuación:

“Artículo 43. Competencias de los departamentos en salud. Sin perjuicio de las competencias establecidas en otras disposiciones legales, corresponde a los departamentos, dirigir, coordinar y vigilar el sector salud y el Sistema General de Seguridad Social en Salud en el territorio de su jurisdicción, atendiendo las disposiciones nacionales sobre la materia. Para tal efecto, se le asignan las siguientes funciones:

43.3.4. Formular y ejecutar el Plan de Atención Básica departamental

44.1.1. Formular, ejecutar y evaluar planes, programas y proyectos en salud, en armonía con las políticas y disposiciones del orden nacional y departamental.

44.3.1. Adoptar, implementar y adaptar las políticas y planes en salud pública de conformidad con las disposiciones del orden nacional y departamental, así como formular, ejecutar y evaluar el Plan de Atención Básica municipal.

Artículo 45. Competencias en salud por parte de los Distritos. Los distritos tendrán las mismas competencias que los municipios y departamentos, excepto aquellas que correspondan a la función de intermediación entre los municipios y la Nación.

La prestación de los servicios de salud en los distritos de Barranquilla, Cartagena y Santa Marta se articulará a la red de prestación de servicios de salud de los respectivos departamentos. En los mencionados distritos, el laboratorio departamental de salud pública cumplirá igualmente con las funciones de laboratorio distrital”.

La Resolución No. 518 de 2015, por medio de la cual el MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL dictó disposiciones en relación con la Gestión de la Salud Pública y se establecen directrices para la ejecución, seguimiento y evaluación del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas – PIC dispone en sus artículos 4, 5 y 20 lo siguiente:

“ARTÍCULO 4. GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA. En el marco de lo previsto en el Plan Decenal de Salud Pública, se constituye en un proceso dinámico, integral, sistemático y participativo que bajo el liderazgo y conducción de la autoridad sanitaria, está orientado a que las políticas, planes, programas y proyectos de salud pública se realicen de manera efectiva, coordinada y organizada, entre los diferentes actores del SGSSS junto con otros sectores del Gobierno, de las organizaciones sociales y



privadas y la comunidad, con el propósito de alcanzar los resultados en salud.

Se enmarca en el ejercicio de la rectoría y apunta a la generación de gobernanza en salud, con el propósito de que las respuestas sectoriales, intersectoriales y comunitarias se desarrollen de manera articulada y orientadas al logro de resultados en salud.

ARTÍCULO 5o. PROCESOS PARA LA GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA. Para el logro de los resultados en salud, las entidades a cargo de la Gestión de la Salud Pública implementarán y fortalecerán los siguientes procesos y aquellos adicionales que defina cada actor para garantizar la ejecución de sus funciones:

5.7. Gestión del talento humano: para garantizar la disponibilidad, suficiencia y pertinencia del talento humano con capacidades necesarias para la implementación de políticas, planes y proyectos de salud pública.

5.8. Gestión de las intervenciones colectivas: con el propósito de implementar, monitorear y evaluar las intervenciones colectivas de promoción de la salud y gestión del riesgo, dirigidas a grupos poblacionales a lo largo del curso de la vida, conforme a los atributos de calidad definidos para las mismas.

5.12 Vigilancia en salud pública para generar información sobre la dinámica de los eventos que afecten o puedan afectar la salud de la población de forma sistemática y oportuna, con el fin de orientar las políticas y la planificación en salud pública; tomar las decisiones para la prevención y control de enfermedades y factores de riesgo en salud; optimizar el seguimiento y evaluación de las intervenciones: racionalizar y optimizar los recursos disponibles y lograr la efectividad de las acciones en esta materia, propendiendo por la protección de la salud individual y colectiva.

ARTÍCULO 20. GASTOS DE LA SUBCUENTA DE SALUD PÚBLICA COLECTIVA. Con los recursos de la Subcuenta de Salud Pública Colectiva, se financiará lo siguiente:

20.1. El Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas (PIC) a cargo de la entidad territorial.

20.2. Las acciones de Gestión de la Salud Pública (GSP) relacionadas con las competencias de salud pública asignadas en la Ley 715 de 2001 a las entidades territoriales, o en la norma que la modifique, adicione o sustituya. Incluye, los procesos de Gestión de la Salud Pública definidos en la presente resolución, con excepción de los procesos de gestión de la prestación de servicios individuales, gestión del aseguramiento, gestión del talento humano, y el proceso de gestión administrativa y financiera”.



Así mismo, la Resolución 1841 de 2013 por la cual se adopta el Plan Decenal de Salud Pública 2012 – 2021 establece lo siguiente:

Artículo 2.- Responsabilidades de las entidades territoriales. *Las entidades territoriales de acuerdo con sus competencias y necesidades, condiciones y características de su territorio, deberán adaptar y adoptar los contenidos establecidos en el Plan Decenal de Salud Pública 2012 — 2021, en cada cuatrienio a través del Plan Territorial de Salud y coordinar su implementación en su área de influencia, de conformidad con los lineamientos que para el efecto define este Ministerio.*

De acuerdo con lo estipulado en el artículo 2.8.8.1.1.8 del Decreto 780 de 2016, una de las funciones del Instituto Nacional de Salud es “Desarrollar las acciones que garanticen la operación del Sistema de Vigilancia en Salud Pública en las áreas de su competencia” y según lo indica el artículo 2.8.8.1.2.6 del Decreto en mención “Todos los integrantes del Sistema de Vigilancia en Salud Pública, Sivigila, que generen información de interés en salud pública, deberán realizar la notificación de aquellos eventos de reporte obligatorio definidos en los modelos y protocolos de vigilancia, dentro de los términos de estructura de datos, responsabilidad, clasificación, periodicidad y destino señalados en los mismos y observando los estándares de calidad, veracidad y oportunidad de la información notificada”.

Que la Ley 1955 de 2019, por medio de la cual se expidió el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la equidad”, en sus bases componente III “Pacto por la equidad: política social moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a los mercados”, dispone en el numeral “2-Objetivos y Estrategias”, subnumeral 2, como objetivo el de “Definir prioridades e implementar las intervenciones en salud pública, para la transformación de la calidad de vida con deberes y derechos, “en el que se determinó como uno de sus objetivos, priorizar las intervenciones en salud pública, entre las que se encuentra la tuberculosis, para lo cual, bajo el liderazgo de este Ministerio, se establecerán estrategias territoriales para el fortalecimiento de capacidades básicas y gestión de la salud pública.

El 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud (OMS) ha declarado la emergencia de importancia internacional por la introducción del nuevo Coronavirus COVID-2019 en diferentes países, esencialmente por la velocidad en su propagación y el Ministerio de Salud y Protección Social de Colombia, teniendo en cuenta el reglamento sanitario internacional RSI-2005, emitió la circular 005 de 2020, donde se imparten instrucciones a las entidades territoriales para adoptar acciones sobre vigilancia, implementación de los planes de preparación, detección temprana de casos, atención, estrategias de comunicación y otras medidas de contención y respuesta ante el riesgo en el territorio nacional.



Así mismo, mediante Resolución N° 385 del 12 de marzo de 2020 declaró la EMERGENCIA SANITARIA con ocasión a la presencia del Coronavirus COVID-19 hasta el 30 de mayo de 2020, siguiendo los lineamientos de la OMS, con objeto de prevenir y controlar la propagación del Coronavirus COVID-19 en el territorio nacional y mitigar sus efectos, con el fin de lograr la contención de la pandemia. Siguiendo los citados lineamientos, la Alcaldía Distrital de Barranquilla mediante Decreto No. 0390 de fecha 17 de marzo de 2020, declaró alerta amarilla en el Distrito a partir de las 6:00 A.M. Que la citada EMERGENCIA SANITARIA con ocasión a la presencia del Coronavirus COVID-19 fue extendida por el Gobierno Nacional hasta el 31 de agosto de 2020.

El nuevo coronavirus tiene un comportamiento similar a los coronavirus del Síndrome Respiratorio de Oriente Medio (MERS) y del Síndrome Respiratorio Agudo Grave (SARS), en los cuales se ha identificado que los mecanismos de transmisión son: 1) gotas respiratorias al toser y estornudar, 2) contacto indirecto por superficies inanimadas y 3) aerosoles por microgotas.

El Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, acorde con las disposiciones constitucionales y legales vigentes y con el objeto de satisfacer necesidades de interés general, considera necesario y oportuno contratar la prestación de servicios de apoyo a la gestión para la ejecución del Programa de enfermedades transmitidas por vectores en el Distrito de Barranquilla.

El dengue en el Distrito de Barranquilla constituye un gran problema de salud pública por sus repercusiones, las incapacidades y pérdidas económicas que produce en la población en riesgo. El Distrito de Barranquilla se considera de alto riesgo para dengue por su situación geográfica y climática, así como por sus condiciones de saneamiento básico y ambiental.

El dengue es una enfermedad transmitida por la picadura de los mosquitos *Aedes Aegypti* y *Albopictus*. Los humanos son el reservorio principal durante los periodos epidémicos. Los mosquitos al picar al huésped viremico adquieren el virus y después de un periodo de incubación de 10 días, el mosquito puede transmitir el virus a un huésped susceptible.

El mayor riesgo que se presenta en la ciudad para la transmisión del dengue es la gran cantidad de almacenamiento de agua en diversos recipientes, que se constituyen en criaderos del mosquito *Aedes Aegypti*, insecto responsable de la transmisión.

Teniendo en cuenta los lineamientos nacionales emanados por el Ministerio de Salud y Protección Social, Instituto Nacional de Salud y Superintendencia Nacional de Salud, en las circulares externas de fechas 8 de febrero y 31 de octubre de 2019, en las cuales se dan instrucciones para mantener la intensificación y fortalecimiento de las acciones de prevención, atención integral, vigilancia y control del dengue en Colombia, se recomienda articular acciones tendientes a:

- Fomentar el adecuado manejo de los depósitos de almacenamiento de agua para evitar el desarrollo de los criaderos de mosquitos.
- Lavar con cloro y cepillo los recipientes al menos una vez a la semana, con el fin de eliminar los huevos adheridos en los depósitos donde se almacena agua, tales como: Tanques, albercas, plantas acuáticas, pimpinas, entre otros.
- Eliminar el agua acumulada en recipientes como llantas, floreros, botellas y otros objetos que estén a la intemperie.
- Destruir elementos donde se acumule agua que pueda servir de criaderos de larvas.
- Realizar jornadas de recolección de inservibles, con la participación de la comunidad.
- Articular actividades con el sector educativo, ambiental, servicios públicos y otros con el fin de dar respuesta a los planes de contingencia.

La adquisición de este recurso humano tiene como objetivo principal la realización de actividades de intervención a nivel del Distrito de Barranquilla relacionadas con el control vectorial, permitiendo minimizar los riesgos que se pueden presentar y afectar la salud individual y colectiva de la población.

De acuerdo con lo anteriormente expuesto y teniendo en cuenta que la planta global de personal del Distrito de Barranquilla No dispone del RECURSO HUMANO suficiente e idóneo para el desarrollo de estas actividades, la Secretaria de Salud Distrital considera necesario y oportuno la contratación prioritaria de personal de apoyo del programa de prevención y control de vectores, permitiendo minimizar los riesgos que se puedan presentar y así afectar la salud individual y colectiva de la población, siendo esencial para la sostenibilidad de la salud pública en el Distrito de Barranquilla.

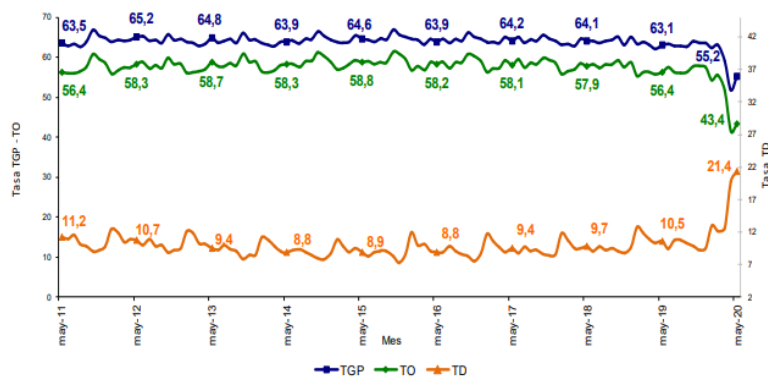
La clasificación de los bienes y servicios objeto del Proceso de Contratación es la siguiente:

ITEM	Clasificación UNSPSC	Clase
1	801116000	Servicio de personal temporal

II. Análisis de Mercado

Para el mes de mayo de 2020, la tasa de desempleo del total nacional fue 21,4%, lo que significó un aumento de 10,9 puntos porcentuales frente al mismo mes del año pasado (10,5%). La tasa global de participación se ubicó en 55,2%, lo que representó una reducción de 7,9 puntos porcentuales frente a mayo del 2019 (63,1%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 43,4%, presentando una disminución de 13,0 puntos porcentuales respecto al mismo mes del 2019 (56,4%).

Gráfico 2. Tasa global de participación, ocupación y desempleo
Total nacional
Mayo (2011 – 2020)

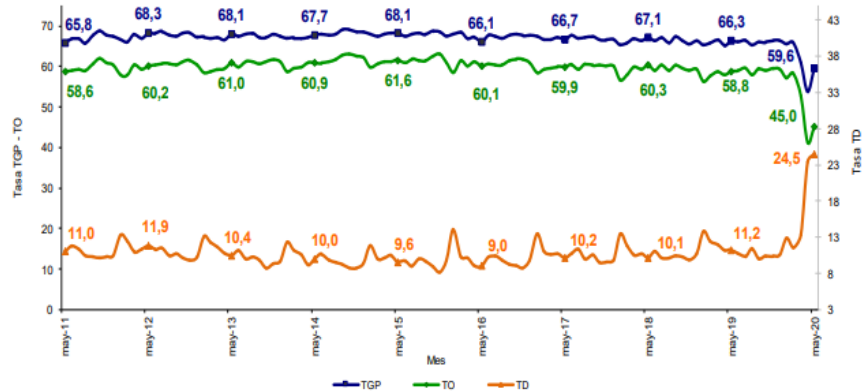


Fuente: DANE, GEIH.

En mayo de 2020, la tasa de desempleo en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 24,5%, lo que representó un aumento de 13,3 puntos porcentuales frente al mismo mes del año pasado (11,2%). La tasa global de participación se ubicó en 59,6%, lo que significó una reducción de 6,7 puntos porcentuales frente a mayo del 2019 (66,3%). Entre tanto, la tasa de ocupación fue 45,0%, lo que representó una disminución de 13,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes del 2019 (58,8%).¹

¹ https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech/bol_empleo_may_20.pdf

Gráfico 3. Tasa global de participación, ocupación y desempleo
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Mayo (2011 – 2020)



Fuente: DANE, GEIH.

En mayo de 2020, dos de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con mayo de 2019.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Mayo 2020^p / mayo 2019

Sección	División	Descripción	Ingresos nominales		Ingresos por servicios		Venta de Mercancías		Otros Ingresos	
			Variación (%)							
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	-23,7		-19,8		-0,4		-3,5	
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-4,9		-4,0		0,0		-0,9	
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-55,6		-54,3		-0,8		-0,5	
J	División 58	Actividades de edición	-46,5		-36,9		-2,8		-6,8	
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-93,1		-61,1		-30,3		-1,6	
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-39,5		-40,6		0,0		1,1	
J	División 61	Telecomunicaciones	-6,6		-3,0		-3,4		-0,1	
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	0,3		1,1		-0,5		-0,3	
LN	Sección L, División 68	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	-23,9		-21,5		-2,1		-0,3	
M	Divisiones 7710, 7729 y 7730	Actividades profesionales científicas y técnicas	-24,3		-24,1		-0,2		0,1	
M	División 74	Publicidad	-37,4		-36,8		-0,4		-0,2	
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-15,6		-15,5		-0,1		0,0	
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	11,9		12,0		0,0		-0,1	
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	-27,8		-26,4		0,3		-1,7	
P	Grupo 854	Educación superior privada	-11,8		-10,5		-0,3		-1,0	
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-26,8		-26,9		0,2		-0,1	
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	-26,5		-25,8		-0,6		0,0	
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-55,2		-50,8		-1,3		-3,1	

Fuente: DANE – EMS

^p Cifra provisional

(PP) Puntos porcentuales

Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.



En mayo de 2020, dos de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con mayo de 2019.²

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Mayo 2020^p / mayo 2019

Sección	División	Descripción	Variación (%)	Personal ocupado total ^a			Agencias	Misión ^{**} Hora cátedra ^{***}
				Permanente	Temporal directo	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	-7,4	-3,3	-2,6	-1,5	**	
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-5,4	-3,8	0,8	-2,4	**	
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-11,9	-3,0	-5,1	-3,8	**	
J	División 58	Actividades de edición	-7,5	-5,2	-1,5	-0,8	**	
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-25,7	-5,5	-9,8	-10,3	**	
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-5,3	-1,5	-1,6	-2,2	**	
J	División 61	Telecomunicaciones	-7,7	-3,0	1,8	-6,5	**	
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	3,5	6,0	-2,8	0,3	**	
LN	Sección L, División 68	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	-5,1	-0,7	-3,0	-1,4	**	
M	Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Actividades profesionales científicas y técnicas	-9,7	-2,9	-6,1	-0,7	**	
M	División 74	Publicidad	-13,9	-0,9	-11,1	-1,9	**	
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-13,7	-2,0	-1,4	-0,3	-10,0	
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	10,5	8,9	1,9	-0,3	**	
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	-19,8	-8,9	-6,9	-4,0	**	
P	Grupo 854	Educación superior privada	-3,7	-0,5	-2,6	0,1	-0,7	
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-1,1	-0,9	0,1	-0,3	**	
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	-6,1	-2,2	-2,2	-1,7	**	
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-12,9	-1,7	-7,5	-3,7	**	

Fuente: DANE – EMS

^p Cifra provisional

(PP) Puntos porcentuales

* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.

** Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130.

*** Personal hora cátedra aplica para la sección P - grupo 854.

Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

III. Técnico

El objeto para la presente contratación es “ **LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE VECTORES DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD DE BARRANQUILLA** ”.

La Secretaría Distrital de Salud requiere contratar talento humano, para desarrollar las actividades orientadas a la prevención y control de las enfermedades transmitidas por vectores, algunas de las cuales se deben intensificar dada la situación particular que se señala en la descripción de la necesidad; estas actividades se realizarán en los barrios de alta incidencia de dengue.

A continuación, se detallan los perfiles, las obligaciones específicas, y los valores de los contratos:

² https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ems/bol_ems_mayo_20.pdf



PERFIL/EXPERIENCIA	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	VALOR DEL CONTRATO
BACHILLER con experiencia de un (1) año en prevención y control de vectores en comunidad o actividades en general	<ul style="list-style-type: none"> • Visitas de inspección sanitaria casa a casa para diagnosticar criaderos de mosquitos • Educación sanitaria en prevención y control de dengue • Aplicación de larvicidas en los criaderos persistentes de mosquitos • Educación sanitaria en prevención y control de dengue en las comunidades de los barrios • Recolección de larvas de mosquitos Aedes Egypti • Participación en el desarrollo de movilizaciones comunitarias • Apoyo al Entomólogo en actividades que por respuesta inmediata o contingencia haya necesidad de ejecutar. • Levantamientos de índices de infestación larvaria y pupal, participación en movilizaciones comunitarias. • Participar en las actividades del Plan de Intervenciones colectivas (PIC). 	\$6.825.000
BACHILLER con experiencia de un (1) año en prevención y control de vectores en comunidad o actividades en general	<ul style="list-style-type: none"> • Visitas de inspección sanitaria casa a casa para diagnosticar criaderos de mosquitos • Educación sanitaria en prevención y control de dengue • Aplicación de larvicidas en los criaderos persistentes de mosquitos • Educación sanitaria en prevención y control de dengue en las comunidades de los barrios • Recolección de larvas de mosquitos Aedes Egypti • Participación en el desarrollo de movilizaciones comunitarias • Apoyo al Entomólogo en actividades que por respuesta inmediata o contingencia haya necesidad de ejecutar. • Levantamientos de índices de infestación larvaria y pupal, participación en movilizaciones comunitarias. • Participar en las actividades del Plan de Intervenciones colectivas (PIC). 	\$6.825.000
BACHILLER con experiencia de un (1) año en prevención y control de vectores en comunidad o actividades en general	<ul style="list-style-type: none"> • Visitas de inspección sanitaria casa a casa para diagnosticar criaderos de mosquitos • Educación sanitaria en prevención y control de dengue • Aplicación de larvicidas en los criaderos persistentes de mosquitos • Educación sanitaria en prevención y control de dengue en las comunidades de los barrios • Recolección de larvas de mosquitos Aedes Egypti • Participación en el desarrollo de movilizaciones comunitarias • Apoyo al Entomólogo en actividades que por respuesta inmediata o contingencia haya necesidad de ejecutar. • Levantamientos de índices de infestación larvaria y pupal, participación en movilizaciones comunitarias. • Participar en las actividades del Plan de Intervenciones colectivas (PIC). 	\$6.825.000
BACHILLER con experiencia de un (1) año en prevención y control de vectores en comunidad o actividades en general	<ul style="list-style-type: none"> • Visitas de inspección sanitaria casa a casa para diagnosticar criaderos de mosquitos • Educación sanitaria en prevención y control de dengue • Aplicación de larvicidas en los criaderos persistentes de mosquitos • Educación sanitaria en prevención y control de dengue en las comunidades de los barrios • Recolección de larvas de mosquitos Aedes Egypti • Participación en el desarrollo de movilizaciones comunitarias • Apoyo al Entomólogo en actividades que por respuesta inmediata o contingencia haya necesidad de ejecutar. • Levantamientos de índices de infestación larvaria y pupal, participación en movilizaciones comunitarias. • Participar en las actividades del Plan de Intervenciones colectivas (PIC). 	\$6.825.000
BACHILLER con experiencia de un (1) año en prevención y control de vectores en	<ul style="list-style-type: none"> • Visitas de inspección sanitaria casa a casa para diagnosticar criaderos de mosquitos • Educación sanitaria en prevención y control de dengue 	\$6.825.000



comunidad o actividades en general	<ul style="list-style-type: none"> • Aplicación de larvicidas en los criaderos persistentes de mosquitos • Educación sanitaria en prevención y control de dengue en las comunidades de los barrios • Recolección de larvas de mosquitos Aedes Egypti • Participación en el desarrollo de movilizaciones comunitarias • Apoyo al Entomólogo en actividades que por respuesta inmediata o contingencia haya necesidad de ejecutar. • Levantamientos de índices de infestación larvaria y pupal, participación en movilizaciones comunitarias. • Participar en las actividades del Plan de Intervenciones colectivas (PIC). 	
BACHILLER con experiencia de un (1) año en prevención y control de vectores en comunidad o actividades en general	<ul style="list-style-type: none"> • Visitas de inspección sanitaria casa a casa para diagnosticar criaderos de mosquitos • Educación sanitaria en prevención y control de dengue • Aplicación de larvicidas en los criaderos persistentes de mosquitos • Educación sanitaria en prevención y control de dengue en las comunidades de los barrios • Recolección de larvas de mosquitos Aedes Egypti • Participación en el desarrollo de movilizaciones comunitarias • Apoyo al Entomólogo en actividades que por respuesta inmediata o contingencia haya necesidad de ejecutar. • Levantamientos de índices de infestación larvaria y pupal, participación en movilizaciones comunitarias. • Participar en las actividades del Plan de Intervenciones colectivas (PIC). 	\$6.825.000
BACHILLER con experiencia de un (1) año en prevención y control de vectores en comunidad o actividades en general	<ul style="list-style-type: none"> • Visitas de inspección sanitaria casa a casa para diagnosticar criaderos de mosquitos • Educación sanitaria en prevención y control de dengue • Aplicación de larvicidas en los criaderos persistentes de mosquitos • Educación sanitaria en prevención y control de dengue en las comunidades de los barrios • Recolección de larvas de mosquitos Aedes Egypti • Participación en el desarrollo de movilizaciones comunitarias • Apoyo al Entomólogo en actividades que por respuesta inmediata o contingencia haya necesidad de ejecutar. • Levantamientos de índices de infestación larvaria y pupal, participación en movilizaciones comunitarias. • Participar en las actividades del Plan de Intervenciones colectivas (PIC). 	\$6.825.000
BACHILLER con experiencia de un (1) año en prevención y control de vectores en comunidad o actividades en general	<ul style="list-style-type: none"> • Visitas de inspección sanitaria casa a casa para diagnosticar criaderos de mosquitos • Educación sanitaria en prevención y control de dengue • Aplicación de larvicidas en los criaderos persistentes de mosquitos • Educación sanitaria en prevención y control de dengue en las comunidades de los barrios • Recolección de larvas de mosquitos Aedes Egypti • Participación en el desarrollo de movilizaciones comunitarias • Apoyo al Entomólogo en actividades que por respuesta inmediata o contingencia haya necesidad de ejecutar. • Levantamientos de índices de infestación larvaria y pupal, participación en movilizaciones comunitarias. • Participar en las actividades del Plan de Intervenciones colectivas (PIC). 	\$6.825.000
BACHILLER con experiencia de un (1) año en prevención y control de vectores en comunidad o actividades en general	<ul style="list-style-type: none"> • Visitas de inspección sanitaria casa a casa para diagnosticar criaderos de mosquitos • Educación sanitaria en prevención y control de dengue • Aplicación de larvicidas en los criaderos persistentes de mosquitos • Educación sanitaria en prevención y control de dengue en las comunidades de los barrios • Recolección de larvas de mosquitos Aedes Egypti • Participación en el desarrollo de movilizaciones comunitarias • Apoyo al Entomólogo en actividades que por respuesta inmediata o contingencia haya necesidad de ejecutar. 	\$6.825.000



	<ul style="list-style-type: none"> Levantamientos de índices de infestación larvaria y pupal, participación en movilizaciones comunitarias. Participar en las actividades del Plan de Intervenciones colectivas (PIC). 	
<p>BACHILLER con experiencia de un (1) año en prevención y control de vectores en comunidad o actividades en general</p>	<ul style="list-style-type: none"> Visitas de inspección sanitaria casa a casa para diagnosticar criaderos de mosquitos Educación sanitaria en prevención y control de dengue Aplicación de larvicidas en los criaderos persistentes de mosquitos Educación sanitaria en prevención y control de dengue en las comunidades de los barrios Recolección de larvas de mosquitos Aedes Egypti Participación en el desarrollo de movilizaciones comunitarias Apoyo al Entomólogo en actividades que por respuesta inmediata o contingencia haya necesidad de ejecutar. Levantamientos de índices de infestación larvaria y pupal, participación en movilizaciones comunitarias. Participar en las actividades del Plan de Intervenciones colectivas (PIC). 	\$6.825.000
<p>BACHILLER con experiencia de un (1) año en prevención y control de vectores en comunidad o actividades en general</p>	<ul style="list-style-type: none"> Visitas de inspección sanitaria casa a casa para diagnosticar criaderos de mosquitos Educación sanitaria en prevención y control de dengue Aplicación de larvicidas en los criaderos persistentes de mosquitos Educación sanitaria en prevención y control de dengue en las comunidades de los barrios Recolección de larvas de mosquitos Aedes Egypti Participación en el desarrollo de movilizaciones comunitarias Apoyo al Entomólogo en actividades que por respuesta inmediata o contingencia haya necesidad de ejecutar. Levantamientos de índices de infestación larvaria y pupal, participación en movilizaciones comunitarias. Participar en las actividades del Plan de Intervenciones colectivas (PIC). 	\$6.825.000
<p>BACHILLER con experiencia de un (1) año en prevención y control de vectores en comunidad o actividades en general</p>	<ul style="list-style-type: none"> Visitas de inspección sanitaria casa a casa para diagnosticar criaderos de mosquitos Educación sanitaria en prevención y control de dengue Aplicación de larvicidas en los criaderos persistentes de mosquitos Educación sanitaria en prevención y control de dengue en las comunidades de los barrios Recolección de larvas de mosquitos Aedes Egypti Participación en el desarrollo de movilizaciones comunitarias Apoyo al Entomólogo en actividades que por respuesta inmediata o contingencia haya necesidad de ejecutar. Levantamientos de índices de infestación larvaria y pupal, participación en movilizaciones comunitarias. Participar en las actividades del Plan de Intervenciones colectivas (PIC). 	\$6.825.000
<p>BACHILLER con experiencia de un (1) año en prevención y control de vectores en comunidad o actividades en general</p>	<ul style="list-style-type: none"> Visitas de inspección sanitaria casa a casa para diagnosticar criaderos de mosquitos Educación sanitaria en prevención y control de dengue Aplicación de larvicidas en los criaderos persistentes de mosquitos Educación sanitaria en prevención y control de dengue en las comunidades de los barrios Recolección de larvas de mosquitos Aedes Egypti Participación en el desarrollo de movilizaciones comunitarias Apoyo al Entomólogo en actividades que por respuesta inmediata o contingencia haya necesidad de ejecutar. Levantamientos de índices de infestación larvaria y pupal, participación en movilizaciones comunitarias. Participar en las actividades del Plan de Intervenciones colectivas (PIC). 	\$6.825.000
<p>BACHILLER con experiencia de un (1) año en prevención y control de vectores en comunidad o actividades en general</p>	<ul style="list-style-type: none"> Visitas de inspección sanitaria casa a casa para diagnosticar criaderos de mosquitos Educación sanitaria en prevención y control de dengue Aplicación de larvicidas en los criaderos persistentes de mosquitos Educación sanitaria en prevención y control de dengue en las comunidades de los barrios Recolección de larvas de mosquitos Aedes Egypti Participación en el desarrollo de movilizaciones comunitarias Apoyo al Entomólogo en actividades que por respuesta inmediata o contingencia haya necesidad de ejecutar. Levantamientos de índices de infestación larvaria y pupal, participación en movilizaciones comunitarias. Participar en las actividades del Plan de Intervenciones colectivas (PIC). 	\$6.825.000



	<p>comunidades de los barrios</p> <ul style="list-style-type: none"> • Recolección de larvas de mosquitos Aedes Egypti • Participación en el desarrollo de movilizaciones comunitarias • Apoyo al Entomólogo en actividades que por respuesta inmediata o contingencia haya necesidad de ejecutar. • Levantamientos de índices de infestación larvaria y pupal, participación en movilizaciones comunitarias. • Participar en las actividades del Plan de Intervenciones colectivas (PIC). 	
<p>BACHILLER con experiencia de dos (2) años en prevención y control de vectores en comunidad o actividades en general</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Visitas de inspección sanitaria casa a casa para diagnosticar criaderos de mosquitos • Educación sanitaria en prevención y control de dengue • Aplicación de larvicidas en los criaderos persistentes de mosquitos • Educación sanitaria en prevención y control de dengue en las comunidades de los barrios • Recolección de larvas de mosquitos Aedes Egypti • Participación en el desarrollo de movilizaciones comunitarias • Apoyo al Entomólogo en actividades que por respuesta inmediata o contingencia haya necesidad de ejecutar. • Levantamientos de índices de infestación larvaria y pupal, participación en movilizaciones comunitarias. • Participar en las actividades del Plan de Intervenciones colectivas (PIC). 	\$13.500.000
<p>BACHILLER con experiencia de dos (2) años en prevención y control de vectores en comunidad o actividades en general</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Visitas de inspección sanitaria casa a casa para diagnosticar criaderos de mosquitos • Educación sanitaria en prevención y control de dengue • Aplicación de larvicidas en los criaderos persistentes de mosquitos • Educación sanitaria en prevención y control de dengue en las comunidades de los barrios • Recolección de larvas de mosquitos Aedes Egypti • Participación en el desarrollo de movilizaciones comunitarias • Apoyo al Entomólogo en actividades que por respuesta inmediata o contingencia haya necesidad de ejecutar. • Levantamientos de índices de infestación larvaria y pupal, participación en movilizaciones comunitarias. • Participar en las actividades del Plan de Intervenciones colectivas (PIC). 	\$13.500.000
<p>BACHILLER con experiencia de dos (2) años en prevención y control de vectores en comunidad o actividades en general</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Visitas de inspección sanitaria casa a casa para diagnosticar criaderos de mosquitos • Educación sanitaria en prevención y control de dengue • Aplicación de larvicidas en los criaderos persistentes de mosquitos • Educación sanitaria en prevención y control de dengue en las comunidades de los barrios • Recolección de larvas de mosquitos Aedes Egypti • Participación en el desarrollo de movilizaciones comunitarias • Apoyo al Entomólogo en actividades que por respuesta inmediata o contingencia haya necesidad de ejecutar. • Levantamientos de índices de infestación larvaria y pupal, participación en movilizaciones comunitarias. • Participar en las actividades del Plan de Intervenciones colectivas (PIC). 	\$13.500.000

Las obligaciones generales de los contratistas son:

- Encontrarse al día en el pago de los aportes a la seguridad social en salud durante la ejecución del contrato.
- Pagar los Impuestos a que haya lugar.



- Presentar los informes de actividades en los periodos de tiempo que corresponda según el plazo del contrato, los cuales deben contener evidencia de las actividades desarrolladas y/o ejecutadas.
- Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad.
- Las demás que se deriven de la naturaleza del objeto del contrato y que garanticen su ejecución.
- Efectuar el cargue de los documentos precontractuales a su cargo en la plataforma SECOP II.

IV. Análisis Económico

El valor total de la contratación corresponde a la suma de **CIENTO TREINTA Y SEIS MILLONES CINCUENTA MIL PESOS M/L (\$136.050.000)**, incluidos todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación de los contratos. Los futuros contratos tendrán un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2020, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.

La modalidad implantada para el presente proceso es el de contratación directa, conforme a lo señalado en el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.4.9., SUBSECCIÓN 4.

Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales.

Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

Para constancia se firma el 15 de julio de 2020.

Código asignado: 4943

Consecutivo: 11-041

Briana Lope Sierra R.

BRIANA LOPESIERRA ROSADO

Asesora Externa

Secretaría General del Distrito

Orlando M. Hernández Ariza

ORLANDO M. HERNÁNDEZ ARIZA

Asesor Externo

Secretaría General el Distrito